

I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO

ACTA N° 008 SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 23 DE FEBRERO DEL 2009

Siendo las 18,50 horas el Presidente (S) del Concejo Municipal, Concejal Sr. Héctor Aguayo Lorca da por iniciada la Sesión, por permiso administrativo del titular.

Asistencia: Se encuentran presentes los Concejales Sres. Carlos Castillo Contreras; Marcelo Moreno Bobadilla; Víctor Hugo Fernández Contreras, Juan Alarcón Roa y Mauricio Carrasco Pardo. Actúa de Secretaria Municipal, Sra. Yesmina Guerra Santibáñez. Además, del Alcalde (S), Sr. Gabriel Campos Medina.

Directivos, Jefaturas y Encargados: **Control,** Rafael Navarrete Arancibia; **Finanzas (S), Rosa Vergara;** **Profesional** Javier Olea Torres, Patricio Anders Torres; **Dideco** Marizella Valdés Catalán; **Transito** María Inés Villarroel Pacheco; **Patentes Comerciales** Cecilia Campos Olivares; Aseo y Ornato Alicia Nieto Urrea; Movilización Alfonso Sandoval Cisternas.

Tabla; **1)** Entrega de Actas anteriores; **2)** Propuesta de Distribución de Patentes de Alcoholes Limitadas; **3)** Determinación de Tarifa de Aseo Anual, año 2009; **4)** Entrega de Propuesta de Modificaciones Presupuestarias, **5)** Varios.

I.- ACTAS ANTERIORES.

- 1.1.- Acta Sesión Ordinaria N° 05 de fecha 12.01.2009;** Para su lectura y posterior aprobación.
- 1.2.- Acta Sesión Ordinaria N° 06 de fecha 19.01.2009;** Para su lectura y posterior aprobación.
- 1.3.- Acta Sesión Extraordinaria N° 03 de fecha 12.01.2009;** Para su lectura y posterior aprobación.

II.- PROPUESTA DE DISTRIBUCION DE PATENTES DE ALCOHOLES LIMITADAS.

Con la venia del Concejo Municipal expone el Asesor Jurídico Sr. Patricio Anders Torres.

Jurídico: Respecto al tema de las Patentes de Alcoholes lo que corresponde someter a la decisión de este Concejo es que la Ley de Alcoholes establece una facultad, en virtud de la cual el Intendente de la Región tiene que establecer el límite de Patentes Limitadas que existen en la comuna. Las Patentes de Alcoholes se clasifican en dos: Patentes no limitadas y Patentes limitadas.

Dentro de las limitadas se ha entregado a cada Concejal un catastro donde están todas las Patentes Limitadas de la comuna de Quintero, que son las cuatro Categorías que se mencionan al

final. En esas Patentes limitadas se establece la proporción de habitantes, es decir, la ley establece que cada 600 habitantes, tiene que haber una de estas cuatro categorías de Patentes Limitadas.

Según el último Censo, y según lo que informo el Instituto Nacional de Estadísticas, la comuna de Quintero tiene un poco más de 21.000 habitantes, consecuencia de ello, al dividirlo por 600, salió la suma de 35 Patentes Limitadas, es decir, dentro de las Categorías Patentes Limitadas que establece la Ley N° 19.925 solamente en nuestra comuna pueden haber 35 de estas patentes.

Esta información nos llegó de la Intendencia, y actualmente tenemos 37, o sea estamos excedidos en dos.

El tema es el siguiente, lo que se somete a aprobación del Concejo Municipal, es que dentro de estas cuatro Categorías que son las que se indican al final, hay que distribuir cuantos números de Patentes van a establecer en cada una de ellas.

Si observan el documento que se acaba de entregar, al final se indican las Categorías y Número:

Depósito de Licores	12 Patentes
Bares	07 Patentes
Cervezas y Sidras	16 Patentes
Minimarket	02 Patentes
Total	37 Patentes

Lo que el Concejo Municipal se tiene que pronunciar es respecto, si se mantiene o se modifica esa distribución. La propuesta es que se mantenga la misma distribución porque son Patentes de Alcoholes que ya están otorgadas.

El tema del exceso, como son patentes que son otorgadas con anterioridad al periodo de entrada en vigencia de esta normativa, hay que esperar que algunas de estas 37 caiga en alguna causal de caducación, y que Quintero cumpla con el requisito de tener solamente las 35 Patentes de Alcoholes Limitadas que por Ley debiera tener en las categorías que se va a someter a su aprobación.

La verdad es que las otras Patentes están otorgadas, o sea, que cuando nosotros tuvimos una reunión en Viña del Mar, que nos informaron que están excedidos en 168, o sea, Quintero no está tan mal en proporciones de otras comunas que estamos excedidos solamente en dos patentes de las Categorías de las Limitadas.

Lo que el Concejo Municipal tiene que aprobar es que si establecen esta misma distribución, es decir, Depósitos de Licores 12; Bares 07; Cervezas y Sidras 16; Minimarket 2, o tendría que sacar una de cada una, cosa que coincida con las 35 que la ley establece.

Presidente (S): ¿Cuál es la propuesta del Alcalde?

Jurídico: Es la que acabo de señalar porque es más difícil, el tema de sacar no sé, tres patentes de un depósito, si no vamos a saber si hay una misma causal para poder dejar sin efecto.

Presidente (S): Se somete a consideración del Concejo Municipal la propuesta del Alcalde, se mantiene o se modifica.

Sr. Carrasco: Me imagino que el Alcalde esta bien asesorado

Jurídico: Esta propuesta es lo que establece el Número de Patentes Limitadas en la comuna, se tiene que informar a la Intendencia la aprobación de la distribución por parte del Concejo Municipal para que la Intendencia lo ratifique.

Sr. Fernández: ¿Se aprueba sin que estas dos excedidas se generen problemas?

Jurídico: No habría problemas, porque son patentes de alcoholes ya otorgadas.

Sr. Moreno: La ley no es retroactiva por lo tanto, las Patentes que ya están otorgadas siguen funcionando.

Presidente(S): Además, no hay ningún impedimento para que no puedan funcionar.

Jurídico: Esta todo en el informe respecto de quienes son las personas, la ubicación, y cual es la categoría que pertenece cada una de las Patentes.

Los supermercados no están dentro de las Categorías Limitadas.

Presidente (S): Se somete a votación la propuesta del Alcalde.

Finalizada la votación el acuerdo unánime es el siguiente:

Acuerdo: El Concejo Municipal adopta por unanimidad la siguiente distribución de Patentes de Alcoholes Limitadas para la comuna de Quintero, en conformidad a la Ley N° 19.925:

Deposito de Licores	12
Bares	07
Cervezas y Sidras	16
Minimarket	02
Total	37

II.- CALCULO DE LA TARIFA ANUAL DE ASEO DOMICILIARIO, AÑO 2009.

Con la venia del Concejo Municipal la Secretaria Municipal da lectura al Decreto Alcaldicio N° 171 de fecha 16.01.2009 que nombra como Suplente de la Dirección de Administración y Finanzas, a la Sra. Rosa Elcira Vergara Salinas, por motivo que el titular se encuentra con Licencia Medica.

Finalizada la lectura del Decreto Alcaldicio ha e uso de la palabra la Directora (S) de Finanzas.

Finanzas: Hace entrega de documento que contiene la propuesta de la tarifa del servicio de aseo domiciliario para el 2009. En el anexo N° 1 al 7, tenemos el detalle de los costos que incurre el

municipio ya sea por recolección directa, indirecta, insumos, seguros, costos de adquisiciones,.

En el anexo N° 9 tenemos a los usuarios de la comuna, relativos a los predios y las patentes comerciales afectas a este pago de derecho.

En el anexo N° 12 tenemos el calculo propiamente tal, en el cual participó el funcionario Don Javier Olea quien me acompaña.

Hay un valor de tarifa anual de \$12.323.-

Presidente (S): Respecto a lo que se pagaba anteriormente, solamente se considero el IPC.

Con la venia del Concejo hace uso de la palabra el funcionario de Finanzas, Sr. Javier Olea.

Finanzas: Con respecto a la información que acaba de entregar la Directora de Finanzas (S), esta propuesta ha considerado los costos asociados que se incurrieron durante el periodo 2007-2008. Esta es la última vez que se va a hacer este procedimiento de esta manera porque de acuerdo a la nueva normativa se tiene que proceder en forma de que el Concejo pueda determinar en forma sectorial, lo que significa que para el año 2010 se va a hacer de la misma forma como lo planteo en una oportunidad el Concejal Sr. Moreno, y ahora el Concejal Sr. Aguayo del porque algunos sectores usaban con una mayor frecuencia de extracción de aseo, cancelaban el mismo valor que los que no tenían esa frecuencia.

Con esta nueva modalidad que va a regir a contar del año 2010, con la aprobación del Concejo de este nuevo procedimiento, tendría que establecerse a lo mejor a través de una escala diferenciada.

En esta ocasión, solamente se establece el costo asociado anual. El año pasado la Tarifa era de \$14.000.- Como pueden observar ahora, solamente bajo a \$12.323.-porque los fondos en insumos bajaron correspondiente a que fue solamente a que se terminaron de pagar los camiones de aseo, en el año 2008, por lo tanto, el costo para este periodo bajo considerablemente como en \$2.000.- a cargo de los usuarios que cancelan la Tarifa de Aseo.

Presidente (S): Solicito comentarios al respecto, antes someter a la votación de parte del Concejo.

La verdad, que para mi, el estudio que se ha hecho, la presentación que hace el Alcalde, me parece sumamente bien, sobretodo en función de que este año a partir de lo que va a ser en términos económicos, de la recesión, toda ayuda de esas características a la gente de la comunidad, les favorece, en tanto, que el aseo va a ser mas económico, va a resultar mas barato para las familias.

Sr. Moreno, Resaltar el tema del cobro diferenciado porque en realidad me gustaría, más aún, que la gente con menos recursos pagara menos que las viviendas que tienen una razón comercial. No estoy en contra de nadie, pero estos hacen mas uso del sistema, gastan más en camiones, en combustibles, o sea, si pudieran contar con este servicio dos o tres veces debieran pagar de acuerdo a ello.

Lo otro, es que hubiera un subsidio mayor, o sea, un 50% de lo que estamos concediendo, en vez de doce, seis; en vez de 18, 20, dependiendo si es un negocio grande o no.

P. Finanzas: Hay que hacer el estudio este año para que se pueda regir a contar del año 2010.

Sr. Carrasco; Recuerdo que en Sesiones de Concejo que tuvimos, también se hizo una presentación de este tipo, en la que pedimos que cada vez que tengamos que adoptar un acuerdo en que estuvieran involucradas estas cantidades fuera presentada en un Concejo privado y más extenso. En esa oportunidad aprobamos el presupuesto porque quedaban como dos semanas del año, que tenía relación con la Modificación Presupuestaria.

Por lo tanto, si aprobamos de esta forma estamos contradiciendo lo que en una oportunidad acordamos.

Sr. Presidente (S); Esta propuesta no es una Modificación Presupuestaria.

Sr. Carrasco; Se que son tarifas, estoy hablando de los números, que se traduce en platas.

Sr. Presidente (S); Si gustan en razón a lo que plantea el Concejal Sr. Carrasco, lo dejamos pendiente para una próxima Sesión.

Sr. Carrasco; No estoy diciendo que este mal expuesto, en absoluto, sino que estoy pidiendo que esto sea, presentado por la autoridad para uno tener conocimiento de lo que uno va a aprobar, porque lo que aparece en el anexo 9 y en el 2, toda la información que se indica en los documentos que han sido entregados, la desconozco.

Sr. Alcalde (S); Decir que desconozco la propuesta, recién me estoy enterando.

Sr. Moreno; El Concejal Sr. Carrasco tiene toda la razón porque pensé que la Comisión de Finanzas del Concejo ya la había revisado porque la tónica de trabajo del Concejo ha sido no necesariamente una reunión privada sino que la Comisión de Finanzas revise, después en una reunión de Concejo se entrega y a la reunión siguiente de Concejo se vota entre todos, aprobándose o rechazando o lo que sea porque se tiene la base.

Sr. Carrasco; Insisto mi crítica no va a la exposición, en absoluto, sino que el sentir nuestro de estudio.

Con la venia del Concejo Municipal hace uso de la palabra el Director de Control, Sr. Rafael Navarrete Arancibia.

Control, Quisiera hacer una introducción a los Concejales respecto de este cobro, el 25 de febrero vence el plazo para aplicar una tarifa para que sea cobrado a través del sistema de la boleta del pago de contribuciones, si no lo hacemos hoy, nosotros vamos a tener que cobrar directamente, lo que seria engorroso porque además, la comuna tiene mucha gente que no es de acá.

Sr. Presidente (S); La verdad es que hay un tema que no es menor, Sr. Alcalde para que se tome en consideración. Creo que efectivamente por varias razones quizás no ha habido Sesiones, cuando hay fechas que apremian, estimo que siempre va a estar la voluntad de los Concejales de poder hacer una Sesión Extraordinaria, que permita el poder discutir, analizar estos temas que son de bastante envergadura.

También pido que tomen en consideración lo que nosotros estamos planteando en la perspectiva de votar informados. Ahora, indudablemente hay un tema que no es menor, que apremia.

Yo había mostrado mi satisfacción respecto a la propuesta porque todo lo que signifique un

menor costo para la gente de nuestra comuna, bienvenido sea, o sea, en ese contexto, lo había visto. Si estaban pagando \$14.000.-, y ahora van a pagar \$12.000.-, indudablemente que va a beneficiar a los hogares más pobres de la comuna, entonces, en ese sentido yo estaba con la idea de aprobar.

Sr. Carrasco: Todos hemos estado y todos los que han asistidos a los Concejos, hemos estado con la mejor disposición para aprobar todo lo que es a beneficio de nuestra comuna, sobre todo los sectores que están mas desvalidos, pero eso tampoco significa que uno tenga que aprobar sin saber lo que esta aprobando porque pueden preguntar, es muy delicado.

Sé y tengo la plena seguridad que este trabajo esta muy bien hecho, pero también para aprobar, yo personalmente necesariamente tengo que saber lo que aparece en la documentación que nos hicieran entrega para saber que es lo que se esta aprobando. Si bien en los anexos aparece y estoy muy contento, ojala que fuera no \$12.300 sino que tres mil o cuatro mil pesos menos, además, de acuerdo con el Concejal Sr. Moreno que la gente que menos recursos tenga que no pague, pero estimo que tenemos que darnos el tiempo para poder analizar esto, por lo menos un día.

Sr. Fernández: Me permito recordar lo que paso con la situación del Daem., también tenían una fecha perentoria 28 de febrero, pero se nos hizo llegar la inquietud por lo que hicimos una Reunión Extraordinaria de la Comisión de Educación para presentar todo lo que presento hoy día, o sea, ya había sido presentado en la Sesión de la Comisión de Educación el viernes pasado para que nosotros como miembros de la Comisión y todos los Concejales que participaron.

Como dijo el Concejal Sr. Moreno, debiéramos dar seguridad que ese trabajo se había hecho y del que todos teníamos conocimiento, por tanto, no deja de ser importante, lo relacionado con Modificaciones Presupuestarias, Tarifado, todo lo que tiene que ver con recursos que sepamos algo.

Presidente (S): Como falta una tercera Sesión de Concejo, habíamos acordado, pero que dependía de lo que señalase el Concejal Sr. Moreno, en el sentido de poder hacer una tercera sesión el día jueves 26 a las 12,30 hrs., pero nos pasamos de la fecha, por lo tanto, en ese contexto propongo que la hagamos mañana, martes a las 12:30 del día.

Sr. Castillo: No puedo, tengo trabajo.

Sr. Fernández: Una Sesión de Concejo es permiso legal.

Sr. Castillo: Si pero, aveces no se entiende así.

Presidente (S): En ese contexto tiene razón el Concejal Sr. Fernández, el Hospital está en la obligación de conceder el permiso.

Sr. Carrasco: No creo que esto lleve más de una hora.

Sr. Moreno: Menos, pero hay que verlo bien y llegar con las preguntas puntuales.

Presidente (S): ¿Les parece que veamos el martes 24 del mes en curso?

Sr. Moreno: Si el Concejal Sr. Castillo tiene problemas de hora de entrada.

Sr. Castillo: El problema es que no me dejan salir porque a esa hora voy a estar en Viña del Mar,

en turno.

Sr. Moreno; Ingresamos a las 8:00 de mañana en punto y hacemos la Sesión y ahora en la noche nos dedicamos a estudiar la propuesta.

Sr. Carrasco; Son la 19:00 hrs., ¿Están dispuestos o nos quedamos una hora después de esta Sesión de Concejo.

Presidente (S); No puedo.

Sr. Moreno; La idea es que esto este revisado antes del miércoles.

Acuerdo; El Concejo Municipal adopta por unanimidad Sesionar extraordinariamente el martes 24 de marzo a las 12,30 horas para votar la propuesta del Alcalde acerca de la tarifa de aseo domiciliario que regirá para el año 2009.

IV.- PROPUESTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA.

Presidente (S); La Secretaria Municipal hace entrega a cada uno de los miembros del Concejo Municipal Propuesta Modificación Presupuestaria para su estudio para ser tratada en una próximas Sesión de Concejo Municipal.

V.- VARIOS.

De la correspondencia propiamente tal.

5.1.- Convenios suscritos por la Municipalidad;

S. Municipal; Hacer entrega a cada uno de los miembros del Concejo Municipal de parte del Alcalde informe acerca de los Convenios suscritos por la Municipalidad con diversas instituciones.

5.2.- Solicitud del Cuerpo de Bomberos;

Municipal; Sugiero que debería sostenerse una reunión de la Comisión de Finanzas.

Presidente (S); Les parece, es lo que corresponde es lo que corresponde, Comisión de Finanzas.

5.3.- Solicitud de la Sra. Rosario Salinas Cáceres,

Presidente (S); Implica llegar a un acuerdo para modificar la Ordenanza Municipal porque esta solicitando que el funcionamiento de las maquinas de juegos electrónicas, se extienda el horario en una o más horas. Se refiere básicamente al horario de extensión de la gente que tiene maquinas.

En términos legales necesita una Modificación de la Ordenanza Municipal.

Sr. Fernández; Me da toda la sensación que es por el periodo estival, entonces seria como inoficioso que sea abordada ahora. La carta es de enero.

Presidente (S); Además, que se tiene que consultar a las Juntas de Vecinos. Es lamentable lo que ha producido, que si la carta llego en enero, estamos a fines de febrero, y se termina el verano, no tiene objeto el poder discutir el tema, si es poco lo que podemos hacer.

Tengo entendido que la petición obedece fundamentalmente aprovechar lo que es el verano,

no en el tiempo de invierno, una vez que se van los veraneantes ya los juegos bajan considerablemente, entonces, discutir, analizar después de marzo, no tiene objeto.

Sr. Moreno; No te olvides que carabineros hizo una petición formal que no había que extender mas lo horarios, los carabineros cumplen una apreciación legal del tema del punto de vista de sus capacidades de seguridad, no es una cosa tan simple la de aumentar horarios.

Presidente (S); La verdad no es que sea nadie de nosotros que se esta oponiendo a discutir el tema, pero que en la fecha que llega no tiene ninguna incidencia.

Sr. Carrasco; Además, que hay varios términos legales

Sr. Fernández; Tiene que haber un asunto similar a lo que dice el Concejal respecto a las vías, tiene que ver con un plan, el plan determina en que horarios queremos que funciones los locales nocturnos.

Sr. Moreno; Eso conlleva a una serie de prácticas que son importantes que hay que considerarlas.

Presidente (S); Queda pendiente, la discusión con mayor debate de que es lo que vamos hacer con respecto a las maquinas.

5.4.- Solicitud del Club Deportes Quintero;

Presidente (S); Solicita por única vez, una subvención para participar en la Tercera División del Campeonato Nacional de la Asociación Nacional de Futbol Amateur por un monto de \$1.000.000.-

Para pronunciarnos tenemos que contar con la Factibilidad Presupuestaria, sin eso tampoco podemos hacer nada, por lo que quedaría pendiente.

5.5.- Seminario acerca del Presupuesto Municipal;

Presidente (S); Invitación al Seminario de Capacitación para los días 11, 12 y 13 de marzo en Reñaca cerca del Presupuesto Municipal, Clasificador Presupuestario y Control Presupuestario.

También hay que ver un tema de factibilidad y ver los que desean participar de parte de algún Concejal y/o algún Concejal miembro de la Comisión de Finanzas. Lo dejamos pendiente para que ustedes lo resuelvan y haga la proposición el Sr. Alcalde

5.6.- Centro de Eventos ubicado en Punta de Piedra;

Presidente (S); Está la petición de los concejales en donde me incluyo, donde estamos solicitando información actual del centro de eventos que esta ubicado en Punta de Piedra, en relación con los permisos, pago de los derechos, si cumplen con la ley de alcohol, etc.

Con la venia del Concejo Municipal hace uso de la palabra el Alcalde (S), Sr. Gabriel Campos Medina.

Alcalde (S); Hace una semana atrás se hizo una reunión con Carabineros, se formo un equipo para chequear la parcela 7 en principio, que es una parcela que tiene unos eventos y sabemos que están funcionando con las patentes correspondientes. Se coordinó con Carabineros, lamentablemente se frustró porque se fue antes de la hora que correspondía ir porque esta parcela funciona de 4,00 horas de la mañana en adelante.

Este fin de semana si que se fue, ya con un operativo más grande, con una gran cantidad de

carabineros, se intervino el local. Un sistema que tomo la Municipalidad junto con carabineros, fue un éxito y realmente era un lugar en el que se estaba vendiendo alcohol por lo que se procedió al decomiso y se trajo todo eso a la comuna.

Posteriormente aprovechando la situación se paso a este lugar del que estamos hablando Ritoque Beach, también, estaban trabajando con permiso atrasado, se multo y se procedió al decomiso.

Ambas situaciones quedaron listas este fin de semana. Supongo que la parcela 7 no tiene nada que ver, tuve audiencias con varias personas del área de las parcelas que eran señores del poder judicial, dos y tres veces la gente ya venia con ganas de que se hiciera algo y realmente fue un éxito no la primera vez, porque hubo una descoordinación, esa parcela funcionaba invitando a la gente así que nos fue mal, pero en la segunda oportunidad, hicimos un trabajo mas acotado, tuvimos que poner dos personas al interior y con eso, lo logramos.

Lo otro, es que estamos viendo el problema de Ritoque Beach que esta funcionando con una patente atrasada, el primero ya fue clausurado y este va a ser visto en tribunales.

De los varios propiamente tal;

5.7.- Proyecto de termoeléctrica de Codelco;

Sr. Alarcón; Hoy día en la mañana se trato de citar gente para concurrir a una carretera por un problema de Codelco, en la cual nuestra ciudadanía, nuestro pueblo esta siendo pasado llegar en distintas instancias que se están tomando en esa central minera, pero por problemas de descoordinación no se pudo llegar al objetivo, o sea, se logro el objetivo, pero no con la forma ni la fuerza que debería haberse llegado, gracias a varias personas que pudieron concurrir en cual me incluyo, espero que si esto se va a hacer se haga a nivel de municipio hacia la comuna.

Sr. Carrasco; Disculpe Concejal, no estoy entendiendo el punto varios.

Presidente (S); Está dando cuenta de una actividad que se hizo hoy día en la mañana

Sr. Alarcón; Que nadie sabía por parte de los Concejales. Había ciertas personas dentro del municipio que si sabían.

Sr. Fernández; ¿De un Acto municipal?

Sr. Alarcón; Eso es lo que se pretende, que lo tomemos como un acto de municipio o vamos ciertas personas a ese evento.

Sr. Moreno; De partida no sabia que había este evento; segundo, que si es municipal tendría que la gente estar informada; tercero, si la gente concurrió, fue una cosa voluntaria; cuarto, cualquiera familia, vecino es libre de hacer o ejecutar lo que estime conveniente, por ser mayor de edad.

No estoy en desacuerdo porque la idea es buena por el objetivo que se persigue, pero nuevamente caemos en lo mismo, que si alguien va a organizar esa actividad, tiene que asegurarse de la concurrencia de un numero de personas, organizarse e bien, el tema de la movilización,. Creo que como propuesta individual del Concejal esta bien, pero como Concejo cada uno tendrá que contener su opinión.

Sr. Alarcón; Eso es lo que estoy planteando, si lo vamos a tomar como Concejo porque creo que

se va hacer otra manifestación o se va a dejar que el pueblo solo defina su destino, porque este es un destino que va enfocado directamente a la comuna, es un bien común hacia la comuna, nosotros no podemos pasar desapercibidos, no que vayan no mas y nosotros nos quedamos acá, si vamos a remar rememos todos para un mismo lado.

Sr. Carrasco; Desconocía la invitación

Presidente (S); No lo hemos discutido, no lo hemos debatido, es importante, propongo que lo veamos en la Comisión y podamos hacer un planteamiento al Concejo.

Sr. Fernández; Por lo que me contaron, no tenia idea que existían este tipo de actos, ni quienes invitaban, nada.

Sr. Alarcón; Per eso, digo fue una cosa mal organizada, a eso voy.

Presidente (S); Dejémoslo así para que podamos discutirlo y lo veamos en las Comisiones para que después podamos hacer una presentación al Concejo y obviamente que vamos adoptar un acuerdo. A simple vista por lo que conozco, también tengo mi opinión personal.

Si hubiese sabido de esa marcha me sumo, porque es de justicia la que esta reclamando la gente de Quintero, pero ese es un tema que corresponde que lo veamos en Comisión para que lo analicemos y podamos hacer la presentación al Concejo Municipal.

Se levanta la Sesión, siendo las 19,30 horas, agradeciéndoles a todos por su presencia

YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

HECTOR AGUAYO LORCA
PRESIDENTE (S)